

**PEDIDO: 3\_347-1-2023 AD**

FACTURAR A NOMBRE DE: SALUD DE TLAXCALA, RFC: STL961105HT8 DIRECCIÓN: MOLINITO DE MOYA NO. 1,  
SAN ESTEBAN TIZATLAN, TLAXCALA C.P. 90100  
MÉTODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDOS  
USO CFDI: G03 GASTOS EN GENERAL  
FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR

PEDIDO N°  
3\_347-1-2023 AD

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DEL CARIBE  
HZY, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: CALLE NARDOS No. 32 INTERIOR 32  
A, COLONIA BUGAMBILIAS, PUEBLA, PUEBLA. C.P.  
72580

AT'N LUIS IGNACIO FUENTES TRUJILLO

Tel 222 413 08 69 Cel. 222 126 47 78

CORREO: joseph.ccaribe@gmail.com

DEPENDENCIA: O.P.D. SALUD DE TLAXCALA

UNIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS MATERIALES

ENTREGAR EN: EN EL SALON DEL ITAES (EN ESPERA  
DE DISPONIBILIDAD DEL MISMO)

DÍAS DE ENTREGA: 28 DE ABRIL, 25 DE AGOSTO Y 17  
DE NOVIEMBRE DEL 2023

HORARIO DE ENTREGA: DE 8 AM A 3 PM

AT'N: JULIO CESAR MENESES GUERRERO

TEL 01 241 41 7 94 20 Y 01 241 41 7 94 33

CORREO: materiales.adquisiciones@saludtlax.gob.mx

FECHA DE  
ELABORACIÓN  
05-04-2023

FECHA DE ENTREGA  
28 DE ABRIL, 25 DE  
AGOSTO Y 17 DE  
NOVIEMBRE DEL 2023

TÉRMINOS DE PAGO  
CRÉDITO 45 DÍAS  
DESPUES DE INGRESAR  
LA FACTURA ANTE OPD  
SALUD DE TLAXCALA

REQUISICIÓN

3 347-2023

PARTIDA PRESUPUESTAL 3341 - SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS

No. Partida	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	MARCA	CLAVE O MODELO	P. UNITARIO	Importe
1	1	SERVICIO	SERVICIO PARA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE CARDIOMETABOLICAS Y ENVEJECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANEXO 1.	N/A	N/A	\$126,600.00	\$126,600.00
2	1	SERVICIO	SERVICIO PARA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE CARDIOMETABOLICAS Y ENVEJECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANEXO 2.	N/A	N/A	\$128,700.00	\$128,700.00
3	1	SERVICIO	SERVICIO PARA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE CARDIOMETABOLICAS Y ENVEJECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANEXO 3.	N/A	N/A	\$128,700.00	\$128,700.00
<b>(CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)</b>						SUB TOTAL:	\$384,000.00
						IVA:	\$61,440.00
TOTAL DEL IMPORTE CON LETRA						TOTAL:	\$445,440.00

LUGAR DE ENTREGA: EN EL SALON DEL ITAES (EN ESPERA DE DISPONIBILIDAD DEL MISMO)

DÍAS DE ENTREGA: 28 DE ABRIL, 25 DE AGOSTO Y 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023

HORARIO DE ENTREGA: DE 8 AM A 3 PM

INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AL 100 %.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES RESPECTO DE LO SOLICITADO, CONFORME A LA FECHA PROGRAMADA EN CADA EVENTO (ANEXO)

ANEXO 1				
SE REQUIERE LO SIGUIENTE PARA LA CAPACITACIÓN DEL DÍA 28 DE ABRIL				
Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
105	SERVICIO	COFFE BREAK CONTINUO DE 8:00 A 15:00 HORAS (CAFÉ, GALLETAS, FRUTA, YOGURT, BAGUETTE, JUGO DE SABOR, AGUA).	\$ 350.00	\$ 36,750.00



En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: Salud de Tlaxcala deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 45 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

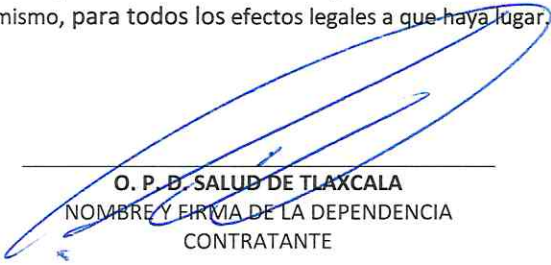
e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA** tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.


En caso de que la contratante otorgue anticipo, el proveedor adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

  
O. P. D. SALUD DE TLAXCALA  
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA  
CONTRATANTE

  
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

  
COMERCIALIZADORA DEL CARIBE HZY, S.A. DE  
C.V.  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

105	PZA.	USB DE 128 GB	\$ 280.00	\$ 29,400.00
105	PZA.	LAPICEROS	\$ 20.00	\$ 2,100.00
105	PZA.	CILINDROS DE AGUA DE 1 LITRO	\$ 550.00	\$ 57,750.00
1	PZA.	LONA DISPLAY DE BIENVENIDA CON NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	\$ 600.00	\$ 600.00
			SUBTOTAL	\$ 126,600.00
			IVA	\$ 20,256.00
			TOTAL	\$ 146,856.00
<b>ANEXO 2</b>		<b>SE REQUIERE LO SIGUIENTE PARA LA CAPACITACIÓN DEL DÍA 25 DE AGOSTO:</b>		
<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Descripción</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>SUBTOTAL</b>
105	SERVICIO	COFFE BREAK CONTINUO DE 8:00 A 15:00 HORAS (CAFÉ, GALLETAS, FRUTA, YOGURT, BAGUETTE, JUGO DE SABOR, AGUA).	\$ 350.00	\$ 36,750.00
105	PZA.	LIBRETAS TIPO AGENDA CON LOGO EL PROGRAMA	\$ 300.00	\$ 31,500.00
105	PZA.	LAPICEROS	\$ 20.00	\$ 2,100.00
105	PZA.	CILINDROS DE AGUA DE 1 LITRO	\$ 550.00	\$ 57,750.00
1	PZA.	LONA DISPLAY DE BIENVENIDA CON NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	\$ 600.00	\$ 600.00
			SUBTOTAL	\$ 128,700.00
			IVA	\$ 20,592.00
			TOTAL	\$ 149,292.00
<b>ANEXO 3</b>		<b>SE REQUIERE LO SIGUIENTE PARA LA CAPACITACIÓN DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE</b>		
<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Descripción</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>SUBTOTAL</b>
105	SERVICIO	COFFE BREAK CONTINUO DE 8:00 A 15:00 HORAS (CAFÉ, GALLETAS, FRUTA, YOGURT, BAGUETTE, JUGO DE SABOR, AGUA).	\$ 350.00	\$ 36,750.00
105	PZA.	AGENDAS 2024 CON LOGO DEL PROGRAMA	\$ 300.00	\$ 31,500.00
105	PZA.	LAPICEROS	\$ 20.00	\$ 2,100.00
105	PZA.	CILINDROS DE AGUA DE 1 LITRO	\$ 550.00	\$ 57,750.00
1	PZA.	LONA DISPLAY DE BIENVENIDA CON NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	\$ 600.00	\$ 600.00
			SUBTOTAL	\$ 128,700.00
			IVA	\$ 20,592.00
			TOTAL	\$ 149,292.00

SE ADJUNTAN IMÁGENES DE LO SOLICITADO POR ANEXO, ASÍ COMO DISEÑO Y LOGOS.

DEBERÁN DE PONERSE EN CONTACTO CON EL C. MATEO HERNÁNDEZ CARCAÑO, JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES O C. MARÍA DEL ROCÍO LIMA GONZÁLEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO, EN OFICINAS CENTRALES (MOLINITO DE MOYA NO. 1, SAN ESTEBAN TIZATLÁN, TLAXCALA C.P. 90100), AL TELÉFONO 2464621060 EXT. 8048 O AL COREO ELECTRÓNICO materiales.adquisiciones@saludtlax.gob.mx, POR CUALQUIER DUDA.

**OBSERVACIONES**

PRESENTAR GARANTÍA DEL 10% DEL PEDIDO ANTES DEL IVA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR LO MENOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO.  
LA FACTURACIÓN DEBERÁ DE SER POR NÚMERO DE PARTIDA SIN REBASAR EL MONTO AUTORIZADO, UNA VEZ ENTREGADOS LOS INSUMOS AL 100% Y CONCLUIDO EL SERVICIO.

**ELABORÓ**

MARÍA DE  
LOS  
ANGELES  
HERNÁNDEZ

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: Salud de Tlaxcala deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 45 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA** tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el proveedor adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.


f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.



O. P. D. SALUD DE TLAXCALA  
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA  
CONTRATANTE



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS



COMERCIALIZADORA DEL CARIBE HZY, S.A. DE  
C.V.  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

CRÉDITO DE 45 DÍAS DESPUÉS DE INGRESAR SU FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA ANTE LA SECRETARIA DE SALUD (LA FACTURA DEBERÁ SER VALIDADA, SELLADA Y FIRMADA POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Y LÍDER DEL PROGRAMA, DEBERÁ LLEVAR NOMBRE COMPLETO, CARGO, RFC, Y CON LA LEYENDA "RECIBÍ DE CONFORMIDAD Y A ENTERA SATISFACCIÓN EL BIEN O SERVICIO" Y SELLO DEL DEPARTAMENTO) ANTE SALUD DE TLAXCALA; ADJUNTAR IMPRESO XML, VALIDACIÓN DEL SAT, REMISIÓN CON PRECIOS DESGLOSADOS COMO LO INDICA CADA ANEXO DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR LA PERSONA QUE LAS RECIBIÓ, ASÍ COMO ADJUNTAR COPIA DEL PEDIDO FIRMADO, COPIA DE LA GARANTÍA RECIBIDA, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA POR DÍA DEL CURSO (CON VO. BO. DEL ÁREA CORRESPONDIENTE NOMBRE COMPLETO, CARGO Y SELLO), LISTADO DEL PERSONAL CON CURP Y CARGO,,  
NO SE OTORGAN ANTI CIPOS.  
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL PROVEEDOR SE COMPROMETE, A GARANTIZAR LOS BIENES Y SERVICIOS EN CALIDAD Y VICIOS OCULTOS.  
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA EMITIDA POR EL SAT DEL MES ANTERIOR A LA COTIZACIÓN.  
CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUAL (PARA VERIFICAR QUE CUENTE CON EL GIRO DE LO QUE OFERTA).  
LA FACTURA DEBERÁ INDICAR LA CLAVE SAT CORRECTA (CLAVE: 80141607 GESTIÓN DE EVENTOS). EN CASO QUE APLIQUE.  
ANEXAR A LA FACTURA LA LEYENDA DE "ESTA FACTURA AMPARA LA REMISIÓN ... " EN EL APARTADO DE LOS COMENTARIOS (EN CASO QUE APLIQUE)  
ANTES DE TIMBRAR LA FACTURA DEBERÁ SER VALIDADA Y AUTORIZADA POR EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA DESPUÉS DE HABER ENTREGADO AL 100%.  
ENTREGARA EL PROVEEDOR DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DÍAS HÁBILES A LA EMISIÓN DEL PEDIDO EN EL DOMICILIO DE LA CONTRATANTE, LO SIGUIENTE:  
PERSONAS MORALES:  
OFICIO DE SOLICITUD PARA PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN HOJA MEMBRETADA DIRIGIDO AL C. JULIO CESAR MENESES GUERRERO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DE TLAXCALA Y DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA, DONDE INFORME LA INSTITUCIÓN BANCARIA, NUMERO DE CUENTA, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA DUDAS Y ACLARACIONES. COPIA FOTOSTÁTICA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL). COPIA FOTOSTÁTICA DE PODER NOTARIAL. COPIA FOTOSTÁTICA DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN R.F.C. COPIA FOTOSTÁTICA DE CARTA DE CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA. COPIA FOTOSTÁTICA DEL ACTA CONSTITUTIVA OFICIO DE SOLICITUD PARA PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN HOJA MEMBRETADA DIRIGIDO AL C. JULIO CESAR MENESES GUERRERO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DE TLAXCALA Y DEL OPD SALUD DE TLAXCALA, DONDE INFORME LA INSTITUCIÓN BANCARIA, NÚMERO DE CUENTA, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA DUDAS Y ACLARACIONES. COPIA FOTOSTÁTICA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL). COPIA FOTOSTÁTICA DE PODER NOTARIAL. COPIA FOTOSTÁTICA DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN R.F.C. COPIA FOTOSTÁTICA DE CARTA DE CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA. COPIA FOTOSTÁTICA DEL ACTA CONSTITUTIVA.  
LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO ES FASSA 2023; PARA SU EJERCICIO SE SOLICITA APLICARSE LAS LEYES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN II Y 49 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, SE REGISTRÁ POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SU REGLAMENTO

TORRES

FECHA DE NOTIFICACION:

10/04/23

O. P. D. SALUD DE TLAXCALA  
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA  
CONTRATANTE



EDNA ODED PÉREZ GARCÍA  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

COMERCIALIZADORA DEL CARIBE HZY, S.A. DE  
C.V.  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: Salud de Tlaxcala deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 45 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA** tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.



En caso de que la contratante otorgue anticipo, el proveedor adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

  
O. P. D. SALUD DE TLAXCALA  
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA  
CONTRATANTE

  
  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

  
COMERCIALIZADORA DEL CARIBE HZY, S.A. DE  
C.V.  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR